



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR: ALONDRA PIEDAD BARRERA RAZO

PUESTO A DESEMPEÑAR: SECRETARIA EJECUTIVA C

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: CONTROL ESCOLAR

VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

JORNADA LABORAL: 40 CUARENTA HORAS SEMANALES

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.

MONTO: \$10,998.90 DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$1,099.89 UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA: 01 PRIMERO DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Presidente de la Junta de Gobierno
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.


MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

"EL TRABAJADOR"



C. ALONDRA PIEDAD BARRERA RAZO


ALEJANDRA IVONE ROMERO JIMENEZ
Coordinadora de Recursos Humanos.

EL COLEGIO DE JALISCO
de ASUNTOS
JALISCO COORDINADO
REVISADO
EN LOS ANGELES, CALIFORNIA